

Al Contestar Cite Radicado UNGRD:



2023EE14950

Fecha: 28/11/2023

Bogotá D.C.,

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

SENADO DE LA REPUBLICA

secretaria.general@senado.gov.co

Carrera 7 # 8-68

Teléfono 3823000-3824000

Ciudad

Asunto: Respuesta SGE-CS-5609-2023 Proposición No. 67 - Debate Control Político – Radicado UNGRD 2023ER24509

Cordial Saludo doctor Gregorio,

Con motivo de la Proposición No. 67, remitida por la Secretaría General del Honorable Senado de la República de Colombia, donde se cita al debate de control político en el marco del Fenómeno El Niño, desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) como líder del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), nos permitimos indicar lo siguiente:

Frente a la alerta en el primer semestre de 2023, sobre la posible ocurrencia de un Fenómeno El Niño, con probabilidad de ser declarado en el segundo semestre de este año y con un pronóstico de posible intensidad entre moderado a fuerte, desde Presidencia de la República se delegó la “Gerencia del Fenómeno El Niño”, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) y a la UNGRD, con el propósito de coordinar y articular la implementación de una estrategia que promoviera la adopción de medidas anticipatorias en el orden nacional y local, con el fin que se minimizaran los efectos e impactos ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño (2023-2024); así mismo, para el fortalecimiento de la preparación, respuesta, recuperación, monitoreo y seguimiento.

En ese sentido desde la “Gerencia del Fenómeno El Niño”, se realizaron diferentes mesas de trabajo sectoriales, donde se definieron distintas acciones de preparación, como base para la formulación del Plan Nacional de Gestión ante el Fenómeno El Niño, el cual

tuviera como alcance “la implementación de acciones anticipatorias¹, de respuesta y de recuperación en el ámbito sectorial y territorial”; así como para la focalización de acciones en los municipios y departamentos más susceptibles antes los efectos de los eventos asociados al fenómeno.

De manera oficial, a través del Comité Nacional Conjunto Ampliado para la Gestión del Riesgo de Desastres para el Fenómeno El Niño, realizado el pasado 12 de Octubre y junto con los miembros de los Comités Nacionales para el Conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres y la participación especial de la Procuraduría Delegada para la Gestión y la Gobernanza Territorial, se aprobó de manera oficial el Plan Nacional de Gestión ante el Fenómeno El Niño, como compromiso para la ejecución e implementación de las acciones concertadas, así como para el seguimiento y monitoreo de éstas durante el tiempo de prevalencia del Fenómeno El Niño sobre el territorio colombiano.

Acciones de la UNGRD, en el marco del Fenómeno El Niño

Inicialmente, de forma previa a la declaratoria de este fenómeno dada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM; la UNGRD emitió las circulares 031 y 045 de 2023², dirigidas a gobernadores, alcaldes, entidades técnicas y operativas, sectores, consejos municipales y departamentales de gestión del riesgo de desastres, y demás integrantes del SNGRD, anticipando y previendo los posibles impactos y afectaciones a nivel nacional por condiciones de Fenómeno El Niño. Ambas circulares, brindaron lineamientos para la preparación y alistamiento frente a la segunda temporada de menos y más lluvias respectivamente y bajo la influencia de este fenómeno a nivel nacional.

Parte de estas acciones ante el Fenómeno El Niño, se han venido realizando de forma conjunta desde el Ministerio de Ambiente y la UNGRD, tal como se realizó con la construcción la Estrategia para la Regionalización de Incendios Forestales, la cual consta de seis procesos fundamentales correspondientes a: i) prevención de incendios forestales, ii) monitoreo de puntos de calor, iii) verificación, iv) Protocolo Nacional ante incendios forestales, v) estimación de áreas afectadas y, vi) restauración, rehabilitación o recuperación de áreas afectadas por incendios forestales.

Ahora, en cuanto a las acciones reportadas dentro del Plan Nacional de Gestión ante el Fenómeno El Niño y en responsabilidad de la UNGRD, se pueden destacar las siguientes:

¹ Las acciones anticipatorias buscan en un corto plazo “actuar antes del desarrollo por completo de las amenazas pronosticadas, para prevenir o reducir los impactos humanitarios agudos”, protegiendo a las personas, medios de vida, animales, bienes y servicios que históricamente se han visto afectados por eventos ya conocidos.

² Circulares de preparación y alistamiento disponibles en: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Circulares.aspx>

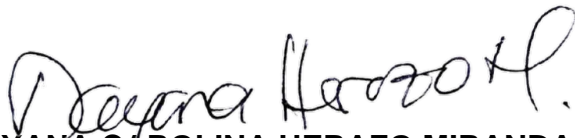
Tipos de acciones	Descripción
Acciones anticipatorias	<ul style="list-style-type: none"> i) Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura para agua, en La Guajira (Jagüeyes). ii) Diagnósticos de pozos priorizados para la recuperación de infraestructura de agua La Guajira. iii) Entrega de tanques de almacenamiento de 5000 L y adquisición de vehículos tipo cisterna para La Guajira. iv) Desarrollo del protocolo para la protección y bienestar animal en emergencias. v) Desarrollo de app para identificación de amenazas y eventos. vi) Análisis y evaluación del Riesgo (Estudios básicos y detalle) para ordenamiento territorial. vi) Estudios de riesgo por erosión costera y erosión fluvial. vii) Comunicación y educación en gestión del riesgo de desastres. viii) Monitoreo del riesgo - Sistemas de alerta temprana (Convenio IDEAM fortalecimiento monitoreo del riesgo). Contratistas (Fortalecimiento del Proceso) ix) Brindar acompañamiento, capacitación y asesoría en la formulación de los nuevos Planes de Desarrollo Territorial y la actualización de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo y Planes de Ordenamiento Territorial.
Acciones de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> i) Suministrar agua potable a través de vehículos cisternas a comunidades wayuu de los municipios de Maicao, Uribia, Riohacha y Manaure. ii) Asignación de recursos, bajo convenio para el fortalecimiento de acciones de respuesta. iii) Asistencia Humanitaria de Emergencia (Asistencia Humanitaria, Asistencia Humanitaria de Emergencia, Ollas Comunitarias y Banco de Materiales). iv) Subsidios de arrendamiento para personas afectadas. v) Fortalecimiento Institucional (Tecnologías de la información, capacitación y entrenamiento, logística, adecuaciones, mantenimiento y custodia de bombas, operación del Centro Nacional Logístico, convenios con entidades operativas, apoyo aéreo). vi) Preparativos para la respuesta (Capacitaciones, simulacros, entrenamientos a entidades operativas y entes territoriales). vii) Entrega y operación del Banco de Maquinaria Amarilla.
Acciones de recuperación	<ul style="list-style-type: none"> i) Adecuación hidráulica en el río Caquetá y quebrada Curillo (dragado y limpieza, además de la construcción de un dique en tierra armada). ii) Recuperación de pozos profundos para el desarrollo de actividades agropecuarias y de subsistencia para la comunidad rural del Valle del Patía-Cauca. iii) Reforestación de 3.662 Hectáreas, como estrategia de adaptación al cambio climático en La Paz-Cesar. iv) Construcción de pozos profundos para la mitigación del riesgo por sequía en territorios del departamento de Córdoba. v) Mejoramiento, adecuación y construcción de reservorios en Barrancas - La Guajira. vi) Recuperación de la capacidad hídrica en las represas de las comunidades en Uribia - La Guajira. vii) Recuperación hídrica y ambiental en el municipio de Sitionuevo – Magdalena. viii) Convenio con el Programa Mundial de Alimentos sobre el Sistema de

Tipos de acciones	Descripción
	Protección Social Adaptada (articulado con el SNGRD).

Adicionalmente, la UNGRD de forma articulada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha venido adelantando un formulario de captura de información para el seguimiento y monitoreo del comportamiento del “Fenómeno El Niño” en el país, así como a las actividades definidas en el Plan de Acción de este instrumento.

Sin otro particular, expresamos nuestra disposición con el fin de continuar trabajando de forma integral y articulada en la obtención de logros para nuestro país.

Atentamente,



DAYANA CAROLINA HERAZO MIRANDA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Información

Elaboró: Juan Camilo Cardona / Contratista OAPI
Revisó: Elena Pabón T. / Profesional especializado grado 18 OAPI
Máyer Liz Suárez Duitama / Abogada OAPI
Ana María Morales / Abogada OAPI
César Augusto Rubiano / Abogado OAPI